1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 4	X	INFORME FINAL	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4145.010.26.1.1586 de 2023
Nombre completo del contratista: Alba Lucia Castro López
Documento de identificación: 66.859.572
Nombre del supervisor: YAMILE RAMIREZ ARBELAEZ
Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI
Objeto del contrato: Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión a la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali - Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental, realizando acciones educativas y operativas para la Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial. En desarrollo del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP-26002941.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/AGO/2023	Fecha terminación 31/DIC/2023
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.900.000).**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.900.000	$2.580.000	$7.740.000	$2.580.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058236994 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8849323570 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 08/nov/2023 Periodo de pago de la seguridad social: octubre

Observaciones al informe financiero y contable:
No aplica para pago de estampilla de adulto mayor.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	- **Participar en el proceso de inducción y reinducción que se programe para el cumplimiento de las obligaciones y en las reuniones de planificación y seguimiento de las actividades educativas y operativas a desarrollarse en los Territorios Priorizados.** Participó en socialización de las actividades operativas (Microplaneación) se desarrolló en los territorios priorizados, establecidas en el plan de trabajo correspondiente al mes de noviembre. Participó y apoyó en el proceso de archivo de documentos del subgrupo promoción de Entornos para la vida. Participó en la capacitación sobre las acciones operativas y educativas que desarrolla el Centro de Bienestar animal en el marco de la tenencia responsable de animales de compañía.
2.	- **Caracterizar las viviendas asignadas en los Territorios Priorizados levantando el diagnóstico sanitario, ambiental y social y su respectivo seguimiento, a través de campañas de gestión del riesgo relacionadas con los componentes de salud ambiental, promoviendo factores protectores en el Entorno Hogar.** **Realizó** Caracterizó las viviendas realizando el Diagnóstico sanitario, ambiental y social de la vivienda en los territorios priorizados Comuna 21 del Barrio Desepaz, con el Objetivo de desarrollar la Caracterización social y salud de la familia. Identificar las condiciones y practicas higiénico sanitarias en las viviendas relacionadas con los componentes de salud ambiental, desarrollando acciones de Educación y Comunicación para la Salud con énfasis en: Higiene locativa, Agua para el Consumo Humano, Manejo adecuado de los residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, control del roedor y el vector del Dengue a nivel domiciliario, inocuidad de los alimentos, manejo adecuado de almacenamiento y manipulación de productos químicos, Movilidad segura y sostenible; con el fin de promover factores protectores en el entorno hogar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Caracterizó las viviendas realizando Segundas visitas de Seguimiento a factores de Riesgo Sanitarios y del Ambiente en las Viviendas, mediante la Ficha de Diagnóstico Sanitario y Ambiental de la Vivienda", Comuna 21 del Barrio Desepaz Caracterizó las viviendas mediante el seguimiento al diagnóstico Sanitario, y Ambiental y Social en las viviendas criticas aplicando metodología “semáforo” desarrollando acciones de educación y comunicación para la salud promoviendo factores protectores en el entono hogar en los territorios Priorizados 2023, barrios: Comuna 03 Barrio San Pascual. Comuna 11 Barrio San Carlos.
3.	• **Realizar acciones de Educación y Comunicación para la Salud y en la prevención de riesgos sanitarios del ambiente, dirigidas a los grupos de valor que se encuentran en los territorios priorizados, promoviendo factores protectores con énfasis en el autocuidado, el de la familia y comunidad.** Realizó concertación del desarrollo de acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, con el objetivo de promover en la población factores protectores en los entornos de vida cotidiana para el autocuidado, el de su familia y comunidad, con: Primera Infancia Usuarias Modalidad FAMI Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua de la Comuna 21 Barrio Potrero Grande. Realizó acciones de Educación y Comunicación para la Salud, en la promoción de entornos para la vida y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo factores protectores y entornos para la vida para el autocuidado, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	de su familia y comunidad en el marco de los siguientes componentes de la Salud Ambiental: Higiene locativa, Agua para el Consumo Humano, Manejo adecuado de los residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, control del roedor y el vector del Dengue a nivel domiciliario, inocuidad de los alimentos, manejo adecuado de almacenamiento y manipulación de productos químicos, cambio climático, Movilidad segura y sostenible, dirigida a: Agentes FAMI de la Asociación Mojica II de la Comuna 15 del Barrio Mojica II. Madres FAMI (Canguros III, IV, VI gestantes lactantes y niños niñas de 6meses a 11 meses), de la fundación, Social y Cultural San Antonio de Padua en las instalaciones del CDI Potrero Grande y la Parroquia San Cirilo de Jerusalén Barrio Potrero Grande de la Comuna 21.
4.	-**Participar en la ejecución de las Jornadas integrales, intersectoriales y comunitarias en salud ambiental programadas y por demanda, promoviendo factores protectores en el Entorno Comunitario.** Participó en una (1) jornada comunitaria para la recuperación y el embellecimiento de las zonas verdes del Barrio el vallado de la Comuna 15. Participó en una (1) jornada de sensibilización puerta a puerta con acciones de educación y comunicación sobre Tenencia responsable de Animales de Compañía y Prevención de las enfermedades Zoonóticas. Barrio Alfonso López I de la Comuna 07
5.	-**Entregar de manera oportuna y con calidad los documentos y evidencias generadas en el desarrollo de las actividades educativas y operativas asignadas.** Entregó actas correspondientes a las concertaciones, capacitaciones y se diligenció el Drive de reportes, relación de actas y cumplimiento de metas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.	**Ingresar a los aplicativos informáticos correspondientes, la información de instrumentos que se generan en el desarrollo de las acciones del Subgrupo de Promoción de Entornos para la Vida.** Ingresó la digitación de medición de la satisfacción del usuario sobre las actividades de capacitación del Subgrupo de Promoción de entornos para la Vida de los territorios priorizados. Ingresó la Digitación de las fichas de Diagnostico Sanitario, Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar, de los territorios priorizados: Barrio Floralia Sector 3 de la Comuna 06. Barrio Andes (Cabecera y andes Bajo) de la comuna 56 Barrio Alfonso López de la comuna 07 Barrio San Pascual de la comuna 03
7.	**Atender solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.** Se atendió la solicitud de Participar en la firma del Decreto por el cual se cea el Observatorio de Cannabis Medicinal para el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y el objeto del contrato.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

Cumplió con las actividades contractuales asignadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

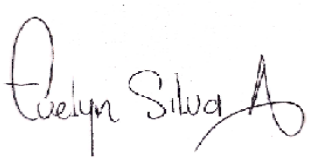
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



YAMILE RAMÍREZ ARBELAEZ
C.C. 38.253.599 / Supervisor



EVELYNE SILVA ARBOLEDA
C.C. 38.565.609
Nombre y firma del apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali 08 noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.